

REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO SUMINISTRO.-

DECRETO EXENTO N° 236 .-/

Curacautín, 21 de Abril de 2016.-

VISTOS:

1.- El Ord. N°041, de fecha 15/03/2016, del Director(s) del Liceo "Las Araucarias", que solicita la compra de material fungible y tintas para uso en Programa de Integración Escolar del establecimiento;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2016 provenientes del Ministerio de Educación; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir material fungible y tintas para uso en actividades del Programa de Integración Escolar.

2.- El Decreto Ex N° 1.484, del 15/11/2013, que aprueba Contrato de Suministro de materiales de oficina y/o otros similares, ID 4112-16-LP13, con PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA RUT N° 76.041.579-0, para proveer de Materiales de Oficina a la Municipalidad de Curacautín y servicios del área de Salud y Educación.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-77-SE16, correspondiente a material fungible y tintas a Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA RUT N° 76.041.579-0, para uso en Programa de Integración Escolar PIE, del liceo "Las Araucarias".

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HEVM/gkws/jafg/rpsf



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL